



24 marzo 1988

ACTA N° 731-88

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alberto Cañas

INVITADO: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación

AUSENTES: Sr. Luis GArita, se excusa
Sr. Francisco Quesada, se excusa
Sr. Wilberth Pérez, se excusa

Se inicia la sesión a las 4:20 p.m.

ARTICULO UNICO: AUMENTO SALARIAL PARA 1988

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: De conformidad con el acuerdo de la sesión anterior, nos reunimos con el objeto de discutir el aumento salarial para 1988. Le he pedido a don Guillermo que esté presente para que aclare todas las dudas. El tiene un pequeño resumen de presupuesto de ingresos y egresos que les va a distribuir.

De nuevo en este resumen, se indican los ingresos de la Universidad para 1988. Ingresos ya definidos son Q444,2 millones. Los egresos, considerando un aumento salarial como el propuesto, de Q1.750 más Q2.400 ambos a la base, da un total de egresos de Q460.5 millones, que nos deja un déficit a cubrir posteriormente de Q16.3 millones. Sin contemplar el aumento salarial al momento y como se ha planteado el presupuesto, estaría dejando un superávit de Q18.7 millones.

Antes de la discusión quiero aclarar que una cosa es estos planteamientos y otra es la forma en que el presupuesto vendrá específicamente al CU, que obviamente tendría que venir sin estos Q16.3 millones de déficit si es que se aprueba el aumento salarial. Aún más, tampoco viene con los Q444.2 millones porque hay una parte que nos corresponde de Q4.300 a Q4.740 que no la podemos presupuestar. Quiero aclararles que no obstante, el Gobierno sí nos está girando con base en los Q4.740, o sea que nosotros hemos estado recibiendo conforme a lo acordado, pero no lo podemos presupuestar conforme a lo que

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

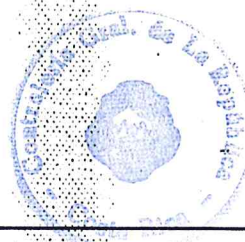
estamos recibiendo mensualmente hasta que aparezca el decreto o el presupuesto extraordinario que mandó el Poder Ejecutivo por $\$1.500$ y ahí no viene, naturalmente. Pero ellos quedaron de acuerdo en que esto aparecía en la segunda o tercera versión y nos garantizaban que a partir de agosto ya no solamente está planteado, sino aprobado. En todo caso ese dinero adicional por ingresar se cargaría a la partida de salarios, que no sé exactamente cuántos meses que darían desfinanciados. Esto es lo que van a hacer todas las Universidades, que no va el presupuesto financiado los salarios por los 12 meses. Por ejemplo, la UCR está financiando por 12 meses los gastos administrativos y financiando por menos meses los gastos salariales, con el objeto de que por un lado ese es un fondo que no afecta en este momento, entonces no tiene que reducirse el gasto mensual, y otra segunda razón que tiene es que en su momento, si el Gobierno no cumpliera, todos iríamos a la lucha por que nos den lo que nos corresponde.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Sería bueno que los meses que queden sin cubrir fueran parecidos a los de las otras Universidades, para que no nos pase lo que nos pasó el año pasado.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El monto da exacto para todas las Universidades, es un poco más de 10 meses. En caso de que hubiera una crisis en noviembre, todos estaríamos en la calle. De esto sí nos cuidamos mucho por el problema del año pasado, de que en primer lugar, nosotros éramos los que estábamos más apretados, después la UNA, pero hubo dificultad en la coordinación y así vimos que la UNA se lanzó a la calle primero que nosotros.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Lo que hace el resumen que presenté es presentar los ingresos y egresos con aumento y sin aumento. El presupuesto de egresos los he separado en salarios y otros gastos, que es 323.3 y 101.2 respectivamente, y es ya con la tercera versión. Eso nos da los $\$425.5$. La propuesta con aumento es aproximada también a $\$35$ millones, pero en 460.5 millones. También en caso de haber aumento el déficit es de 16.3 y en caso de no haber aumento hay un superávit de $\$18.7$. Los 8.2 no los incluyo, porque esos son los que estaríamos tomando como si fuera del superávit. El margen de todas maneras sería de 16.3 en caso de que aprobáramos el aumento salarial. Como dijo don Celedonio, la idea siempre se mantiene en que ese 16.3 que representa aproximadamente el 3% del presupuesto total es el déficit que tendríamos que distribuir en la Universidad. Además, tomando en cuenta lo que se ha dicho, no estamos jugando con la cifra de $\$4.640$, sino con $\$4.605$, tendríamos que haber desfinanciado algo más, y la sugerencia es que sean salarios, porque es un elemento de mayor presión y porque son los que vamos a usar a fin de año.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Yo lo entiendo así, por la ley de presupuesto, el presupuesto de la UNED tiene que ir por un monto de $\$396.5$ millones. Pero de acuerdo



a los gastos que va a tener la UNED en 1988, entendiéndose aquí gastos de operación y salarios, son alrededor de Q444 millones. Lo que implicaría que la diferencia a Q396.5 millones se tomaría básicamente de los salarios. Esto implicaría que el déficit sería mucho mayor. En cuanto a las dependencias de la Universidad ahora no se les puede aprobar muchas de sus solicitudes, porque éstas, incluyendo el aumento salarial, llevarían el presupuesto de la UNED a Q460 millones aproximadamente. Por lo tanto, ¿todas las solicitudes y necesidades que quedarían pendientes, se irían cubriendo vía modificación?

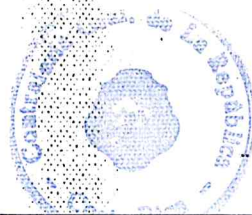
Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una alternativa que podríamos seguir. Por ejemplo, los 16.3% que es el déficit podemos no dejar esa partida con ningún déficit para nadie, entonces deja sólo en salarios el déficit y lo que el Gobierno no le traslada. La otra es: nosotros mandamos un presupuesto que va balanceado, pero por ejemplo lleva 11 meses de salario y 11 meses de gastos de operación. Nadie sufre por el momento, porque no hay que ahorrar en este momento con respecto a lo que se da, sino nada más que en el mes de noviembre tendría que, por vía de modificación, haberse introducido no solamente los nuevos ingresos dados por el Gobierno, sino también por vía de ahorro estos 16.3%.

Quiero aclararle a doña Marlene que nosotros nunca hacemos un presupuesto que se parezca necesariamente a lo que es el presupuesto liquidado. Este presupuesto estaría más parecido al presupuesto liquidado, porque sabríamos más o menos cuál es el presupuesto liquidado.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto de eso es que hay un presupuesto interno y hay un presupuesto externo para la Contraloría. El de nosotros está alrededor de Q460 millones con el aumento y el otro es de Q396 para la Contraloría. Lo demás, habría que estar viendo aquí cómo se va corrigiendo.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Entre los dos presupuestos hay una diferencia de Q64 millones, de los cuales Q47.4 millones es un compromiso del Gobierno y Q16.3 es el compromiso de nosotros.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos predecir ya el presupuesto liquidado, que es lo que no se sabía antes. Por ejemplo, para 1987 el presupuesto liquidado anda más o menos en Q460 millones, contra el presupuesto que nosotros mandamos inicialmente, porque no se sabía realmente cuánto era el presupuesto total. Para 1988, si este es el presupuesto de egresos que se aprueba aquí, entonces el presupuesto liquidado va a ser más o menos Q530 millones. Porque a estos Q460 millones hay que añadirle el superávit, los ahorros y otros ingresos; entonces ya sabemos cómo va creciendo.



4

Sr. ALFREDO BARQUERO: ¿Dentro de esos ahorros o parte no ejecutada, se ha estimado lo no ejecutado en estos primeros meses en que no hemos tenido presu - puesto?

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que hacer liquidación de los primeros tres me - ses, para determinar cuánto es el ahorro que ya se ha dado en estos tres me - ses. El ahorro no es muy pequeño, por cuanto hay dos elementos importantes en esto. Por un lado está el hecho de que la meta era no aumentar los gastos administrativos en 5%, aunque don Guillermo les habló de que ese era un punto bastante flexible. En todo caso, en los primeros tres meses estaríamos de todos modos bajo esa meta, porque estaríamos con el presupuesto originario de 1987, que no tiene ese 5% que le estamos aumentando. Ni siquiera la cifra base de 5%, porque estamos partiendo del presupuesto liquidado al añadirle ese 5%. Del presupuesto inicial del año pasado al presupuesto liquidado hay más de \$100 millones de diferencia. Dada esa diferencia nosotros hemos hecho un ahorro significativo en estos tres meses, que al menos cubre ya una parte significativa de este déficit que tenemos. Pero no lo podría cuantificar por que no tengo los datos. Se puede ver, por ejemplo, con el aumento salarial, lo presupuestado versus lo pagado hay una diferencia y aunque queda una parte por pagar siempre va a quedar un superávit significativo cerca del 10%.

Sra. MARLENE VIQUEZ: En caso de que se apruebe el préstamo del Gobierno espa - ñol, lo que corresponde a equipo, ¿también podría darse una disminución en cuanto a los gastos?

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: En caso de lograr el préstamo de la Misión Española , sería muy positivo para la Universidad, porque en primer lugar nos ahorra gastos que ya vienen en el presupuesto y nos ahorra gastos a futuro. Hay algu - nos gastos que originalmente teníamos en el BID. Por ejemplo del remplazo de vehículos, se puso el actualizado. O sea, que significaría que hay beneficios para la Universidad, porque la dejaría ampliar un poco más los bienes que tiene. Desafortunadamente, siempre queda deficitario lo que tenga que ver con construcciones, pero al menos de parte de equipos, creo que ya adquirimos equipo que necesitábamos y que no se ha podido ni se podría conseguir con mu - cha facilidad.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al aumento, quisiera que también a la par - del planteamiento que se va a hacer con respecto al aumento de los salarios , fijáramos una política por ahora donde se establezcan cuotas para la relación en que deberían estar los gastos personales con los gastos no personales, y a la vez solicitarle a la Oficina de Planificación un lineamiento que tendría que fijarse en el sentido de que la relación entre los gastos no personales y los gastos personales cada vez sea suficiente para que la Universidad pueda trabajar adecuadamente.



Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bueno como una meta, el que haya un porcentaje que se dedica a salarios y un porcentaje que se dedica a gastos de operación. Pero por otro lado, tomado como un acuerdo definitivo, creo que también tiene que ver las implicaciones que tendría. Supongamos que viniera una devaluación muy grande dentro del presente año y debido a esa devaluación salen normas legales que nos obligan a tener que revalorar todos los salarios. Por vía de esa norma nosotros no lo podríamos hacer, porque no necesariamente al final del año quedarían los gastos parecidos. Como meta, me parece bien luchar por un presupuesto en el que nos salga X cantidad para salarios y X cantidad para operación. Pero, supongamos que por alguna razón se nos quemara Distribución de Materiales, en - entonces al año siguiente no estuviéramos en capacidad de generar la misma cantidad de ingresos que tenemos por ingresos propios.

Por esa norma no podríamos dar un aumento salarial. ¿Qué es lo que le compete a la Universidad en ese caso? Simplemente tiene que dar una lucha por un presupuesto adicional. La meta interna nuestra es precisamente para que podamos controlar la masa salarial de tal manera que no se haga tan grande que eventualmente no hay ni siquiera con ingresos propios suficiente para pagarla. Por otro lado, a mí lo que me preocupó fundamentalmente de la masa salarial no ha sido el aumento salarial, porque eso está dado por las otras universidades, sino que se ha incrementado considerablemente el monto que estamos destinando a salarios. Para ese efecto nosotros iríamos a proponer en el presupuesto la liberación de las plazas que no estén utilizadas, de tal manera que una plaza que se demuestre que no se utiliza, se pueda disponer para otro efecto o se pueda liquidar esa plaza, para que no haya un crecimiento muy grande en ese nivel, sino que más o menos nos estabilicemos con lo que tenemos por un tiempo.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Sobre ese punto me parece que es un parámetro, porque creo que es importante mantenerlo como algo ideal, una referencia del comportamiento al cual debemos acercarnos, no es algo estricto. Es algo ideal, que si nos corremos mucho hacia arriba habría que revisar lo que está sucediendo. En este momento, por lo nuevo que es la UNED necesita hacer mucho en inversiones, porque no tenemos edificios y una serie de liquidaciones que no tienen las otras Universidades. Incluso en el rubro de inversiones debemos tratar de que año a año haya un tipo ideal.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí la meta ideal es un 70% a 30%, de tal manera que se dedique cada año 20% a gastos administrativos y 10% a inversiones. Me parece que como meta sería muy bueno, siempre que no podría pasarse de una forma u otra una buena recomendación para la negociación de aumentos salariales.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Otro punto que quería analizar ahora y que no pretendo que tomemos un acuerdo, pero sí es una preocupación que he tenido, que me gustaría en este momento plantear una posible solución. Es el asunto de los salarios muy altos que hay en la Universidad. Hay personas que tienen muchas anualidades, que es de un 5%. Me interesa plantear mi propuesta y quisiera que

6

tratáramos de tomar una posible solución cuando demos el próximo aumento. Es fijar topes máximos en los salarios, si los funcionarios de la UNED, administrativos y profesionales, en lo sucesivo no podrán devengar salarios nominales superiores a 2.5 veces del salario de su categoría correspondiente, más el monto por concepto de autoridad, si existiere. Por ejemplo, los que son profesional I, la base de la categoría sería de $\text{Q}25.693$, el tope máximo sería $\text{Q}64.232,50$; para profesional II $\text{Q}29.000$, el tope máximo $\text{Q}73.000$; para profesional III $\text{Q}33.000$, el tope máximo $\text{Q}83.000$; para profesional IV $\text{Q}37.000$, el tope máximo $\text{Q}93.000$; para profesional V $\text{Q}43.000$, el tope máximo de $\text{Q}109.000$. A eso se le suma, si tuviere cargo de autoridad, ese porcentaje.

Da dos ejemplos en caso de que se tuviera cargo de autoridad.

¿Qué ocurre con una decisión en este sentido? En realidad no es que no vayan a tener aumentos por costo de la vida, porque cada vez que aumente la base los costos van a aumentar también, pero va a evitar que se disparen. Sería interesante sacar todas aquellas personas que tengan más de 20 anualidades, cuántos años les falta para pensionarse. La hipótesis mía es que mucha gente aquí se va a pensionar con 40 pasos, porque personas que tengan en este momento 30 pasos, y le falten 15 años para pensionarse, obviamente lo va a superar, lo cual en 6 ó 7 años va a ser una crisis en la UNED. Me parece que como tenemos una anualidad de un 5%, deberíamos hacer algo en ese sentido. Sería interesante que pensemos, para llegar a tomar alguna medida que podría ser algo así como lo que estoy planteando ahora.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo hablé hace unos días con don Fernando y decía que por ejemplo en el área profesional hay una parte que uno podría reglamentar y otra que no puede. Por ejemplo, la parte de anualidades que se podría reglamentar, o sea, la parte de pasos adicionales a las anualidades podría ponerse un techo, en el sentido de que una persona no pueda recibir más pasos por ejemplo si está de profesional 1, las anualidades y X número de pasos máximo, de tal manera que si quiere incrementar su salario tiene que pasar al siguiente nivel.

El problema con ponerle un techo al salario total de las personas, como no está estableciendo cuál es el criterio para ponerle ese techo, lo más probable es que anualmente este Consejo tiene que revisar ese techo, con base en la inflación. Entonces ese techo iría subiendo igual que el otro, porque si sube la base, por ejemplo en un 10%, el techo sube en 10% y queda lo mismo.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Claro que sí, porque los que están arriba tienen derecho a aumentos. Lo que si se quiere es por qué 2.5, que son 30 anualidades.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Pienso que la idea que tiene don Celedonio es muy buena. Es una opción bastante buena el poner un techo en el asunto de las unidades,

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

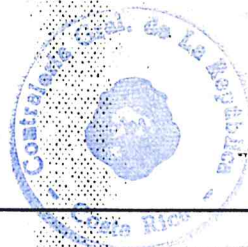
para obtener pasos, independientemente de las anualidades de los funcionarios.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Uno podría en nivel determinado ganar más que cualquier otro nivel, al menos equilibrar el salario. Creo que las categorías profesionales es precisamente para que el profesional se perfeccione, vaya adquiriendo los títulos, la experiencia, etc., entonces lo motive a no quedarse como 1, si no que termine como 5. De todos modos, sería interesante hacerle un cálculo al costo actual de la Universidad, si todo el mundo estuviera en 5. Nosotros debemos pensar que dentro de unos años la gran mayoría estará en 5, o sea que el costo por ese camino está incrementándose significativamente. Yo lo veo en términos por ejemplo, que por anualidades, reclasificaciones, etc. se gasta en la Universidad, versus el aumento. Anda muy parecido la otra, y tiende a crecer más, porque el promedio profesional dentro de la Universidad está entre dos y tres. Tenemos que pensar que en 10 años posiblemente ya se ha invertido la escala y el promedio estará entre tres y cuatro.

Sr. ALFREDO BARQUERO: En realidad ahora no tengo criterio para decir si la propuesta de don Fernando es buena o mala. Me parece buena en el sentido de que nos serviría de base para analizar el sistema salarial de esta Universidad, que considero tiene muchos defectos, no para el funcionario, sino para la Universidad. Hay situaciones realmente críticas, creo que valdría la pena que nosotros pensemos en nombrar una Comisión de este Consejo que se encargue de analizar y ampliar la propuesta y ver otras alternativas, para resolver esto en plazo corto, pienso que tres meses máximo. Recordemos que esto implicaría una modificación del Estatuto de Personal y también tendríamos que afrontar eventuales recursos. De toda suerte, pienso que habría que nombrar una comisión específica para esto y tal vez ampliarla un poco.

Por otro lado, quería referirme al aumento. Ayer yo expresé mi preocupación precisamente por el porcentaje que podría representar los gastos personales en relación con los demás gastos en esta Universidad. Ya don Celedonio ha manifestado como al menos, vía presupuestaria se pretende racionalizar un poco los gastos personales. Yo sugeriría algunos asuntos en concreto: en primer lugar, creo que valdría la pena contrastar esto con las políticas de restricción del gasto que este CU había dictado y que en este momento están siendo analizado por la Comisión de Asuntos Administrativos. Hay cuestiones muy concretas que si nosotros las revisamos y las hacemos realmente efectivas, podrían ayudarnos bastante. Pienso, por ejemplo, en el congelamiento de plazas vacantes, únicamente llenando aquellas que por necesidades realmente comprobadas, tenga que nombrarse. Por ejemplo, hay que restringir también las reclasificaciones, porque en este momento hay muchas solicitudes generadas en los tres primeros meses del año, muchas de las cuales ni siquiera proceden.

Pienso que debe analizarse muy bien lo de las suplencias y sustituciones, pues esto no siempre es necesario. Hay dependencias que considero les sobra el recurso humano, razón por la cual no siempre procede una suplencia o una



8

sustitución. Tal vez podría pensarse en la política de recargo de funciones, lo cual es más barato en relación con la suplencia o la sustitución, que implica un salario completo. Creo que incluso los mismos servicios especiales hay que manejarlos con cautela, aquí se gasta mucho dinero en eso. Podríamos contrastar un poco las políticas de restricción del gasto que este Consejo dictó, y a la luz de una serie de estas ideas y así efectivamente reducir los gastos personales sin que lo veamos vía aumentos de salarios.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a lo que dice don Alfredo, en las políticas de restricción del gasto aprobadas por el CU, uno de los problemas siempre ha sido de que a veces se necesitan plazas en el otro lado. No obstante, debido a que para poder resolver ese problema se tiene que crear o aprobar una plaza ya sea en forma temporal o en forma permanente, termina incrementando el número de plazas, porque las plazas que están vacantes y hay bastantes, no se pueden pasar a resolver ese problema. En mi opinión no debería venir al CU la aprobación de una plaza nueva en todo el año, pero si uno pudiera disponer de una buena cantidad de plazas que estuvieran vacantes. Generalmente lo que pasa más bien es que incrementan las plazas, porque esa plaza permaneció vacante y no obstante se tuvo por la obvia necesidad de crear una plaza nueva; y eventualmente a alguien se le ocurre, aunque la haya tenido vacante y no la necesitara de volverla a llenar. Eso es lo que he notado en términos de la masa salarial, sin considerar el aumento salarial que se ve crecer realmente demasiado.

Sinceramente en 1986 a ahora casi hemos duplicado el presupuesto, y creo que ya lo superamos, un crecimiento de 100% del presupuesto, de lo que inicialmente teníamos a lo que tenemos. Eso a mí me preocupa, de que en un período de 2 ó 3 años haya crecido tanto el presupuesto de la Universidad y por otro lado no podamos ver que se puedan hacer cosas nuevas. El incremento de las plazas es significativo cada año. El otro que mencionó don Alfredo, las reclasificaciones, es otro rubro bastante grande cada año, y los servicios especiales también sigue creciendo. Muchas veces por un período bastante corto que la unidad tal vez pudo habérselo recargado a alguien y salía más barato a la Universidad.

Sra. MARLENE VIQUEZ: En varias oportunidades he escuchado decir a don Celedonio que quiere que en el presupuesto que vayamos a aprobar, se dé una norma para que todas las plazas que estén vacantes, el Consejo de Rectoría las libere y pueda disponer de ellas. Quisiera que me explique un poco más al respecto, y cuántas plazas vacantes hay aproximadamente, porque me ha llamado la atención el interés que tiene el CONRE de esa decisión.

El otro punto es básicamente una solicitud, es con respecto al superávit. Yo quisiera que cuando se vaya a analizar el superávit se le permita al CU conjuntamente con ustedes, analizar cuáles son las prioridades de la Institución, y



no tratemos de amarrar desde un inicio los dineros, sino que lo analicemos considerando que para 1988 no cubre todas las necesidades que tiene la Universidad. Además, que revisemos cuáles otros compromisos quedaron pendientes del año pasado.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la primera idea, no tengo realmente los datos. Vamos a estudiar el presupuesto y hasta que lo tengamos fijo, podemos ver ya cuántas de todas esas plazas que están planteadas ahí no se utilizan. En todo caso sí sabemos que históricamente una buena parte del superávit viene de ese lado, de plazas que no se utilizan en forma temporaria o en forma permanente. Pero no podría dar ningún dato todavía.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Le dije a doña Marlene que precisamente yo estaba detrás de ese dato, y tengo la información pero no he tenido tiempo de cubrirla toda, para poder determinar exactamente dónde están, cuántas son y cuánto significa.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la otra inquietud de doña Marlene, nosotros vamos a hacerles llegar el superávit con una propuesta de cómo va a ir ese superávit, para que sea discutido a nivel del Consejo Universitario que es el que tiene que aprobarlo. En eso estamos contemplando, en primera instancia obligaciones que no se contrajeron pero que no obstante consideramos que no pueden dejarse, las que consideramos más importantes, porque hay algunas que no se hicieron que vuelven a aparecer en el presupuesto. Entonces obviamente por ese camino ya se han incluido varios en este presupuesto y las urgentes, les indicaríamos cuáles son, que vendrían ahí para que se discuta.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Como en estos días a uno lo han estado buscando los dirigentes de los trabajadores para preguntarle sobre el aumento y su aprobación hoy me comentaba uno de ellos que en caso de aprobarse el aumento, cuándo se iba a pagar. Yo le dije que no sabía porque estábamos trabajando con base en el presupuesto del año pasado, que no había presupuesto todavía para este año.

La preocupación va en el sentido de que él dijo que el pago de ese aumento iba a unirse con el aumento que iban a pedir en julio. Creo que en caso de aprobar este aumento, deberíamos indicar que solo si hay recursos externos. Debe quedar muy claro en el acuerdo de que el aumento de medio año se dará únicamente si el Gobierno da los recursos.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Se podría hacer la aclaración de que solo con recursos externos se puede dar otro aumento.

10

Sr. RODRIGO BARRANTES: Pregunta que cuándo se puede pagar el aumento.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Si no se fija una fecha, nosotros podemos pagarlo a partir de la fecha en que esté lista la planilla o sea, creo que se lleva casi un mes para hacerla. Entonces, la UCR lo estaría pagándolo, pese a que no está aprobado por la Contraloría, el Tecnológico lo pagó de inmediato y la UNA es la única que no se sabe. Nosotros no necesariamente tendríamos que esperar para poder pagarlo, porque hay flujo de caja. Lo que don Francisco Antonio ha dicho es que si hay fondos que se pague.

* * * * *

Se discute ampliamente este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

Artículo I

Se acuerda aprobar un aumento único para el año 1988 a todos los funcionarios de la UNED, por aumento en el costo de la vida, en los siguientes términos: a los profesionales Q2.400 a la base y a los Administrativos Q1.750 a la base.

El Consejo Universitario aclara a la comunidad universitaria que únicamente estará anuente a considerar algún ajuste salarial adicional que los trabajadores plantearan, si el Gobierno Central aporta los fondos extraordinarios para atender dicha petición. ACUERDO FIRME.

Sr. GUILLERMO VARGAS: La Oficina de Presupuesto y Finanzas podríamos entregar a cada uno de los miembros del CU el proyecto del Presupuesto el próximo martes, pero sería importante que establecieran una fecha en que empezarían a conocer el presupuesto, porque mi preocupación es que hay que hacerle los ajustes que este Consejo acuerde y enviarlo a la Contraloría. Si nosotros pudiéramos salir con este proyecto en la semana del 11 de abril, podría estar de regreso en la primera semana de mayo.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Pide permiso al Consejo porque la próxima semana estará de vacaciones. Manifiesta además que estaría dispuesta a considerar la petición del señor Vicerrector de Planificación, y entraría a conocer el presupuesto hasta el lunes inmediato después de Semana Santa, pues le gustaría que le dieran una semana para estudiarlo.



11

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo que pensaba era plantearlo después de Semana Santa para que se les dé las explicaciones y después quedaría otra semana más para que en la sesión siguiente ya el Consejo Universitario resuelva.

* * * * *

Se acuerda darle permiso a la Sra. Marlene Víquez para que se ausente de la sesión del CU de la Semana Santa, por encontrarse en vacaciones.

Se levanta la sesión a las 5:30 am.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR